

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ Y LA L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS COMO "**EL AYUNTAMIENTO**"; Y POR LA OTRA EL **C. JUAN CARLOS DURÁN AGUAYO**, EN ADELANTE "**EL BENEFICIARIO**", Y EN SU CONJUNTO "**LAS PARTES**". CONVENIO QUE SE CONSIGNA EN ESTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Declaran "**LAS PARTES**", que tienen capacidad jurídica para contratar y obligarse; que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y que es su deseo celebrar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO, sin que en su celebración exista lesión, dolo, error, mala fe ni ningún otro vicio de la voluntad que afecte su validez.

**SEGUNDA.- DEL OBJETO DEL CONVENIO:** "**LAS PARTES**" acuerdan coordinar esfuerzos y destinar recursos temporales, en beneficio de la educación, para lo cual "**EL BENEFICIARIO**", prestará sus servicios como **INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA**, de las siguientes instituciones educativas:

1. ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 46 "JUSTO SIERRA MÉNDEZ".
2. CETis 147.
3. ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO I. MURGUÍA".
4. TELESECUNDARIA "JAIME TORRES BODET".
5. ESCUELA PRIMARIA "LEOBARDO REYNOSO".
6. ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HÉROES".
7. ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS"
8. TELESECUNDARIA "CUAHUTÉMOC", DE LA COMUNIDAD DE PALMILLOS.



Se anexa al presente, las solicitudes escritas de dichas instituciones educativas, mediante las cuales solicitan al C. Presidente Municipal, el apoyo de un Instructor de Banda de Guerra, para la instrucción y el ensayo de sus estudiantes, para los eventos cívicos de sus escuelas, de acuerdo con el Plan de Trabajo que "**EL BENEFICIARIO**" desarrolle en coordinación con las autoridades educativas.



**TERCERA.-** "**EL AYUNTAMIENTO**", entregará a "**EL BENEFICIARIO**", un apoyo económico por la cantidad de **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES**, previa la entrega de los trabajos a su entera satisfacción, de acuerdo al

**RECIBIDO**  
28 MAR 2025  
TFSORERIA  
10.34

calendario del Ciclo Escolar 2024-2025, suspendiéndose los apoyos durante los períodos vacacionales y/o fin de curso.

Así mismo, forma parte integral de este apoyo la cantidad de **\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES**, para pago de **GASOLINA** por los traslados que tendrá que realizar semanalmente a la Telesecundaria "CUAHTÉMOC", de Comunidad de Palmillos, Jalpa, Zacatecas.

**CUARTA.- DE LA VIGENCIA:** La vigencia de este convenio, lo es por **(06) SEIS MESES**, contados **a partir del día 1º de Mayo de 2025 y hasta el 20 de Julio de 2025**, su renovación exigirá la celebración de un nuevo convenio, si así lo acuerden **"LAS PARTES"**.

**SEXTA.- DE LA SUSPENSIÓN DEL APOYO:** Cuando por cualquier motivo, causas de fuerza mayor o de presupuesto, se haga indispensable la suspensión de este apoyo, **"EL AYUNTAMIENTO"** podrá suspenderlo sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, dando aviso oportuno a **"EL BENEFICIARIO"**, sujeto además al Calendario del Ciclo Escolar vigente.

**SÉPTIMA.- DE LA INFORMACIÓN:** **"LAS PARTES"** acuerdan que la información contenida en el presente contrato estará sujeta a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados vigente en el Estado y demás disposiciones aplicables.

Leído que fue por **"LAS PARTES"**, enterados de su contenido y alcances legales, lo firman por triplicado. En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, al 1º primer día del mes de Mayo de 2025 Dos mil veinticinco.



C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
JALPA, ZAC.  
2024 -2027  
"EL BENEFICIARIO"

C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS DURÁN AGUAYO.